

TERCERA GENERACION DE

OPTICOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha Resolución de Transformación: 29 de Octubre de 2010.

Fecha Instrumento de Transformación: 29 de Octubre de 2010:

Denominación anterior: "Tercera Generación de Ópticos" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nueva Denominación: "Tercera Generación de Ópticos" Sociedad Anónima.

Socios que se retiran o incorporan y capital que representan: No existe retiro o incorporación de socios.

Domicilio: Córdoba 1640/46, Local 3, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mantiene el domicilio.

Objeto Social: conserva el objeto social sin modificación alguna.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir del 01 de Junio de 2004.

Capital Social: El capital social se ha incrementado hasta la suma de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientas (200) acciones de Un Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada ascendía a Veinticinco Mil pesos (\$ 25.000).

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Las autoridades de la sociedad al momento de la modificación han resultado las siguientes: a) Director Titular y Presidente del Directorio: Carlos Emilio Gallo, D.N.I. 22.400.689, nacido el 11 de Octubre de 1971, soltero, de profesión óptico técnico, con domicilio en Salta 1234 Piso 12° Depto. "B"; b) Director Suplente: Carlos Silvio Gallo, D.N.I. 6.051.806, nacido el 17 de Agosto de 1943, casado en primeras nupcias con Beatriz Inés Pastura, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Del Huerto 1375 Piso 12°. Al no estar comprendida esta sociedad dentro del art. 299 de la Ley 19.550 se decide prescindir de la Sindicatura.

Representación legal: Corresponderá al presidente del directorio en caso de ser éste unipersonal, y del presidente o vicepresidente del directorio cuando estuviere constituido por más de un miembro, con representación legal en forma indistinta y/o quienes los reemplacen, siendo en este caso ejercida por los directores titulares en el orden que les sigan, actuando en forma conjunta con otro cualquiera de los directores titulares, en caso de ausencia del presidente o vicepresidente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 40 143543 Ag. 30

GRUPO CONSULTAR S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los 31 días del mes de julio del año 2011, entre los señores Rocha Darío Dardo, DNI. 11.449.321, casado y Merendino Claudio Rubén, DNI. 14.509.360, casado, convienen en la regularización de "Rocha Darío Dardo y Merendino Claudio Rubén Sociedad de Hecho" (nombre de fantasía CONSULTAR S.H.) creada por instrumento privado del 05 de abril de 1985 en una sociedad de responsabilidad limitada que se registró por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de GRUPO CONSULTAR S.R.L.. Esta sociedad es la continuidad jurídica de: Rocha Darío Dardo y Merendino Claudio Rubén Sociedad de Hecho (nombre de fantasía "CONSULTAR S.H.") con CUIT N° 30-62341561-5. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Uruguay 960 en la ciudad de Rosario, Duración: el término de duración se fija en (20) Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o la de terceros o asociándose a otros lo siguiente: Fabricación y Venta de Equipos Electrónicos e Informáticos, Profesionales, Científicos, de Medición y Control, Fabricación, venta e instalación de equipamiento y laboratorios educativos, Ingeniería de Sistemas y Software en general, Servicios Profesionales de Consultoría y Capacitación Profesional,

Realización de obras de infraestructura para vínculos de comunicaciones de datos y Tecnología Informática en general. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro mil setecientos veintidós (\$ 564.722) divididos en quinientos sesenta y cuatro mil setecientos veintidós cuotas (564.722) cuotas de pesos uno (\$) cada una, que surge de acuerdo al Patrimonio Neto del Estado Patrimonial de La Sociedad de Hecho realizado el 31 de julio del 2011 a ese efecto de acuerdo al siguiente detalle Rocha Darío Dardo doscientas ochenta y dos mil trescientos sesenta y una (282.361) cuotas sociales de pesos uno cada una o sea la suma de pesos doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y uno (\$) 282.361) suscriptas e integradas al día de la fecha y Merendino Claudio Rubén doscientas ochenta y dos mil trescientos sesenta y una (282.361) cuotas sociales de pesos uno cada una o sea la suma de pesos doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y uno (\$) 282.361) suscriptas e integradas al día de la fecha. Administración. Dirección y Representación: estará a cargo de dos Gerente socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o " Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designan Socios Gerentes a: Rocha Darío Dardo y Merendino Claudio Rubén Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Las señoras Lago Myriam Patricia y la señora Tovar María Alejandra, en su carácter de Cónyuges manifiestan expresamente su consentimiento a la Regularización Social.

\$ 53 143477 Ag. 30

BUYANOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BUYANOR S.A., Expte. N° 135, folio 90 año 2011, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 09 de marzo de 2011, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en diez (10) los primeros y en cinco (5) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo corresponde señalar que por Asamblea General Ordinaria del 05-03-2009 se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), que integran la Sindicatura, con mandato por tres ejercicios, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria, por otro período igual, motivo por el cual se publica en los presentes edictos. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Vicepresidente; Sr. Oscar Silvio Vicentín, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Directores titulares: Directores titulares: Sr. Alberto Angel Padoan, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, L.E. 7.872.066, CUIT N° 20-07872066-3; Ing. Héctor Francisco Vicentín, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, L.E. 7.875.026, CUIT N° 20-07875026-0; Sr. Alejo Carlos Rodríguez, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, L.E. 6.346.180, CUIT N° 20-06346180-7; Sr. Hernán Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Chacabuco 1032, 4° Piso, de Rosario, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8, y Sr. Máximo Javier Padoán, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores suplentes: Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio Güemes 1938 - 3er. Piso, de Rosario, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 3.571.935, CUIT N° 27-03571935-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, y Sr. Martín Sebastián Colombo, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, CUIL N° 23-28581032-9; Sindicatura: Síndico Titular; C.P.N. Raúl González Arcelus, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Julián Macua, domicilio Peña 2781 - 7° Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5.

Reconquista, Santa Fe, 19 de agosto de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 46 143517 Ag. 30

DON VALENGO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 09/08/2011, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 03/06/2011.

2) Socios: Edelmiro Juan Vicentin. D.N.I. N° 6.262.948, argentino, nacido el 25/03/1946, hijo de don Valentín Pedro Vicentin y de doña Ida Luisa Lorenzini, de estado civil casado en primeras nupcias con Elida Nelly Alvarez, de profesión abogado, domiciliado en calle Tucumán N° 1.524 - 1º piso, de la ciudad de Rosario - Santa Fe, y el Sr. Gabriel Gilberto Vicentin. D.N.I. N° 26.091.276, argentino, nacido el 04/07/1977, hijo de don Edelmiro Juan Vicentin y de doña Elida Nelly Alvarez, de estado civil casado en primeras nupcias con Fany María del Lujan Catena, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Monteagudo N° 541 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: DON VALENGO S.A.

4) Domicilio Legal: Monteagudo n° 541 de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, por si o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos y/o agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, tomados -estos últimos- bajo cualquier modalidad contractual, b) cría e invernada de hacienda bovina, de todas las categorías y especies, para su posterior comercialización en mercados nacionales y/o internacionales.

7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Edelmiro Juan Vicentin - D.N.I. 6.262.948; Director Suplente: Gabriel Gilberto Vicentin - D.N.I. 26.091.276.

9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley N° 1.9.550 (reformada por Ley N° 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550 (modificada por Ley N° 22.903).

11) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 15 de Agosto de 2011.

\$ 54,12 143587 Ag. 30

VOYAGER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 02/08/2011 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 06 de Junio de 2011.

2) Socios: Mauricio Andrés Cristin, D.N.I. n° 30.313.229, nacido el 29/06/1983, casado en primeras nupcias con Maria Noel López Sauque, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano n° 1060 piso 6 departamento B de la ciudad de Venado Tuerto; y la Sra. María Noel López Sauque, D.N.I. N° 26.351.121, nacida el 26/12/1977, casada en primeras nupcias con Mauricio Andrés Cristin, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Belgrano N° 1060 piso 6 departamento B de la localidad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: VOYAGER S.R.L.

4) Domicilio Social: Colón n° 209 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000,00 (cien mil pesos), dividido en un mil (1000) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Mauricio Andrés Cristin suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representan \$ 70.000,00 (setenta mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 52.500,00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; y la Sra. María Noel López Sauque suscribe trescientas (300) cuotas de capital, representativas de \$ 30.000,00 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 7.500,00 (siete mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 22.500,00 (veintidós mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. Mauricio Andrés Cristin D.N.I. 30.313.229.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán, asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2011.

\$ 63,76 143586 Ago. 30

DON MARCELO S.R.L.

CONTRATO

Entre don Omar Marcelo Piaggio, D.N.I. 13.413.379, divorciado según Sentencia Nº 161 de fecha 19 de marzo de 1987 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral. Nº 3 de Rosario, comerciante, argentino, nacido el 24 de agosto de 1957, con domicilio en Córdoba 295, General Lagos y doña Dalila Soledad Piaggio, D.N.I. 30.517.117, soltera, comerciante, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1983, con domicilio en General López 135 bis, Arroyo Seco, hija de don Omar Marcelo Piaggio y doña Aurora del Carmen Spina, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificaciones, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: DON MARCELO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle General López 135 Bis, Arroyo Seco.

Duración: Diez años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: el objeto de la sociedad es la producción de papas, hortalizas, cereales y oleaginosas.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) divididos en diez mil cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes según el inventario que se adjunta que es firmado por los socios y dictaminado por contador público y forma parte integrante del presente contrato y según el siguiente detalle, Omar Marcelo Piaggio, suscribe Siete Mil Cuatrocientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cuatro Mil (\$ 74.000), que integra en bienes en su totalidad, Dalila Soledad Piaggio, suscribe dos mil seiscientas cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000), que integra en bienes en su totalidad Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación DON MARCELO S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a la Sr. Omar Marcelo Piaggio.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 5 de agosto de 2011.

CORPORACION ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 02/08/2011, los señores Alina Silvia Feldmann, argentina, comerciante, casada con Rubén Marcos Broun, nacida el 02/04/1965, D.N.I. N° 17.555.713, domiciliada en Ctda. Brown 4031 de Rosario y el Señor Daniel Francisco Botello, argentino, nacido el 7/01/1948, L.E. N° 6.075.357, abogado, casado con Sra. Ana María Eufemia Benci, D.N.I. N° 4.943.615, domiciliados en calle Córdoba N° 1657 piso 8° de Rosario, en su carácter de únicos socios de la sociedad CORPORACIÓN ROSARIO S.R.L., Contrato Social inscripto en Contratos al Tomo: 152 - Folio: 9744 - Número: 1217 de fecha 03/08/2001, convinieron: 1) la prórroga de la sociedad por el término de diez (10) y tendrá vigencia hasta el 03/08/2021. 2) La socia Alina Silvia Feldmann cedió a la Srta. Mariana Botello; argentina, soltera, D.N.I. N° 28.101.783, nacida el 15/04/1980, comerciante, domiciliada en Córdoba N° 1657 piso 8° de Rosario, la cantidad 170 cuotas sociales por el precio de \$ 1.700. El Socio Daniel Francisco Botello cedió: a) al Sr. Lisandro Daniel Botello argentino, soltero, D.N.I. N° 23.928.997, nacido el 19/11/1974, abogado, domiciliado en Córdoba N° 1657 piso 8° de Rosario, la cantidad de 120 cuotas sociales y al Luciano Alejandro Botello, argentino, D.N.I. N° 25.328.406, nacido el 28/08/1976, abogado, casado con María Soledad Morelli, D.N.I. N° 25.298.177, domiciliados en Av. del Huerto N° 1253 Piso 9° "A" de Rosario, la cantidad de 120 cuotas sociales. Se verificaron éstas cesiones por el precio de \$ 1.200 cada una de ellas; b) a María Luz Botello, argentina, soltera, D.N.I. N° 29.001.251, nacida el 23/09/1981, comerciante, domiciliada en Córdoba N° 1657 piso 8° de Rosario, la cantidad de 1.080 cuotas sociales por el precio de \$ 10.080 y c) a Mariana Botello la cantidad de 910 cuotas sociales por el precio de \$ 9.100. 3) El Dr. Daniel Francisco Botello renunció a al cargo de socio gerente y los nuevos y únicos socios Lisandro Daniel Botello, Luciano Alejandro Botello, Mariana Botello y María Luz Botello aceptan la renuncia al cargo de Gerente del socio saliente Daniel Francisco Botello y atento a que dicha designación fuera efectuada mediante cláusula sexta del contrato, convinieron en modificar las cláusulas sexta del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: "SEXTA. Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos aquellos en los cuales se designe a la sociedad como fiduciaria en fideicomisos no financieros regidos por la ley 24441 y los especificados en los Artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 4) Los nuevos y únicos socios Lisandro Daniel Botello, Luciano Alejandro Botello, Mariana Botello y María Luz Botello convinieron en aumentar el capital social a la suma de \$ 100.000 y modificar el valor de la cuota a \$ 100. El incremento neto de capital se dividió en 760 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una de ellas, y fueron suscriptas por los socios de la siguiente forma: el socio Lisandro Daniel Botello, suscribió 38 Cuotas Sociales de \$ 100 c/u; el socio Luciano Alejandro Botello, suscribió 38 Cuotas Sociales de \$ 100 c/u; la socia Mariana Botello suscribió 342 Cuotas Sociales de \$ 100 c/u y la socia María Luz Botello suscribió 342 Cuotas Sociales de \$ 100 c/u. Integraron en dinero efectivo el 25% de sus suscripciones y se obligaron a integrar el saldo dentro del término máximo de dos años a contarse desde 02/08/2011. 5) Por último, los socios Lisandro Daniel Botello, Luciano Alejandro Botello, Mariana Botello y María Luz Botello, designaron por unanimidad como Socia Gerente a la Mariana Botello, D.N.I. N° 28.101.783 quien aceptó el cargo.

FRUTAVIT S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de FRUTAVIT S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 27 de Julio de 2011.

2) Razón social o denominación de la sociedad: FRUTAVIT S.R.L.

3) Socios: Mariana Ferroggiaro, argentina, D.N.I. N° 22.777.955, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Kaial, nacida el 17 de Agosto de 1972, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle 9 de Julio N° 615 de la ciudad de Rosario, C.U.I.L. N° 27-22777955-7, y Valeria Ferroggiaro, argentina, D.N.I. N° 24.327.352, estado civil divorciada, nacida el 08 de Enero de 1975, de

profesión Kinesióloga, con domicilio en calle 9 de Julio N° 615 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27-24327352-3.

4) Domicilio social: 9 de Julio N° 615, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la administración del Fideicomiso SAN PEDRO BLUE S.R.L., dedicado a la producción y comercialización de arándanos.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años.

7) Capital social: cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en un mil cuotas (1.000) de un valor nominal de cincuenta pesos (\$ 50) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción, a saber: Mariana Ferroggiaro, novecientas cincuenta (950) cuotas; Valeria Ferroggiaro, cincuenta (50) cuotas. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en efectivo, y el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la firma del contrato.

8) Administración: la administración estará a cargo de Mariana Ferroggiaro.

9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 35 143491 Ago. 30

TARALLO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de TARALLO SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA, tramitada por ante la Inspección General de Personas Jurídicas por Expediente Administrativo 72140/2011, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

1- Datos de los socios: Adrián Salvador Tarallo, nacido el 22 de setiembre de 1963, casado en primeras nupcias con María del Lujan Chiantetta, argentino, contador público, domiciliado en calle San Martín 1519, Piso 8, Departamento A de Rosario, DNI 16.491.475; María Del Lujan Chianetta, nacida el 25 de agosto de 1966, casada en primeras nupcias con Adrián Salvador Tarallo, argentina, médica, domiciliada en calle San Martín 1519, Piso 8, Departamento A de Rosario, D.N.I. 17.849.463.

2- Fecha de constitución: Rosario, 05 de abril de 2011.

3- Denominación: TARALLO SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

4- Domicilio social: Córdoba 1015, Piso 2, Oficina 4.

5- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 17.811, en el Mercado de Valores de Rosario S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Rosario o cualquier otra Bolsa de Comercio del país, y en los autorizados por la Comisión Nacional de Valores o el Banco Central de la República Argentina, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores o títulos valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, obranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos o certificados de participación en el dominio fiduciario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Rosario S.A. u otros Mercados de la República Argentina; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Fiduciarias: Actuar como fiduciaria de acuerdo a la Ley N° 24.441, en

fideicomisos financieros o no. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.

6- Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Adrián Salvador Tarallo suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables y b) La señora María del Lujan Chianetta suscribe seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones se integran en un veinticinco (25) por ciento en efectivo y el saldo se obligan a integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8- Administración y Fiscalización: Administración: Directorio lo designa la Asamblea de uno a tres miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración dos ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente Adrián Salvador Tarallo y Director Suplente María del Lujan Chianetta.

9- Organización de la Administración: Poder de firma: El Presidente y cuando existiera al Vicepresidente, individual, indistinta y alternativamente.

10- Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 72 143556 Ago. 30

GARAGE LOURDES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 30 de Junio de 2011, la sociedad GARAGE LOURDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los socios Esteban Argentino Colla, Angel Faustino Suárez Y María Amor García Hortal, única y universal heredera de Gustavo García, representada por Oscar Norberto García, decidieron Prorrogar el Contrato Social, que venda el 07 de Septiembre de 2011 por el término de Diez (10) años, y Aumentar el capital social de la siguiente forma: I) por capitalización del total de Ajustes de Capital por pesos veintiún mil seiscientos veintiuno c/32/100. (\$ 21.621,32), y II) de parte de Reserva Facultativa por pesos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y ocho C/68/100. (\$ 45.378,68), que sumados al Capital Social con que giraba la sociedad de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), hace un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), siendo ello suscripto por los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Esteban Argentino Colla, dos mil trescientas treinta y tres (2.333) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan en pesos veintitrés mil trescientos treinta (\$ 23.330), al Sr. Angel Faustino Suárez, dos mil trescientas treinta y tres (2.333) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan en pesos Veintitrés Mil Trescientos Treinta (\$ 23.330), y la Sra. María Amor Gracia Mortal, dos mil trescientas treinta y cuatro (2.334) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan en pesos veintitrés mil trescientos cuarenta (\$ 23.340). Por lo demás, se mantienen antes las restantes cláusulas del contrato original. Rosario, Agosto de 2011.

\$ 30 143479 Ago. 30

FRAGOLE S.R.L.

CONTRATO

Denominación: FRAGOLE S.R.L.

Socios: Silvia Josefina Cignoli, argentina, nacida el 14/04/1957, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferraris, de profesión comerciante, D.N.I. 12.944.536, con domicilio en J.C. Paz 1332 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cecilia Inés Ferraris, argentina, nacida el 15/01/1982, casada en primeras nupcias con Lucas Antonio Luchesi, de profesión Ingeniera Electrónica, D.N.I. 29.001.755, con domicilio en J.C. Paz 1332 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 01/07/2011.

Domicilio: Superí N° 620-Rosario.

Plazo de Duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización por menor, de todo tipo de helado y sus derivados, como también servicio de cafetería, en establecimiento abierto al público con servicio de mesas y sillas, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país.

Capital Social: pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) dividido en siete mil quinientas (7500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Dirección y Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, Silvia Josefina Cignoli y Cecilia Inés Ferraris, en forma indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 22 143512 Ago. 30

ENCINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de la Inscripción: en el Registro Público de comercio con fecha 1 de Noviembre de 2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 22944, N° 1817, Incorporación de herederos, designación de nuevo gerente prorroga y aumento de capital social inscripto en el Registro Público de comercio con fecha 14 de Diciembre de 2010, en Contratos, Tomo 161, Folio 32493, N° 2210. El 10 de agosto del 2011 Convienen: 1.- Cesión de de Cuotas: El Sr. Antonio Campos Sánchez D.N.I. N° 93.257.991, cede y transfiere en forma gratuita absoluta, definitiva e irrevocable La Nuda Propiedad, con reserva de usufructo la totalidad de sus cuotas sociales a Mariel Azucena Campos, argentina, nacida el 27 de abril de 1968, D.N.I. 20.175.859, casada en primeras nupcias con Marcelo Augusto Rossi, de profesión ama de casa, domiciliada en Pje. D'Amicis 420 de la ciudad de Rosario, 25000 cuotas de capital que representan \$ 25.000. Prestando conformidad al acto Carmen Ercilia Ricardo, D.N.I. 3.891.663, en carácter de cónyuge del cedente y Alcira Inés Ramos, en carácter de Administradora Provisoria de la sucesión de Francisco Campos Sánchez. 2- De común acuerdo las partes designan al Sr. Antonio Campos Sánchez en el cargo de gerente. 3- El capital social queda suscripto 50000 cuotas de 1\$ cada una, total \$ 50000: Mariel Azucena Campos, la nuda propiedad de 25.000 por un total de \$ 25.000; el Sr. Antonio Campos Sánchez, el usufructo de 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 y la sucesión indivisa del socio fallecido Francisco Campos Sánchez, 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 La suma de 27.500 se encuentra totalmente integrada, y la suma de \$ 22.500 se comprometen a integrar en efectivo dentro del plazo de dieciséis meses de la fecha del presente contrato. 4 Sexta: Administración Y Dirección: Sr. Antonio Campos Sánchez y la Sra. Alcira Inés Ramos, quienes revisten el carácter de gerentes. 5. Se ratifican las cláusulas del contrato anterior.

\$ 39 143549 Ago. 30

LASER S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del instrumento de la presente modificación; 01 de Junio del 2011.

2) Cedentes: María Belén Remonda, argentina, nacida el 30 de Noviembre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.663.000, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en caite Laprida 736 piso 5 "B", de la ciudad de Rosario y Rolando Gabriel Caponi, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.255.995, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Rojas, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1765 piso 11 "B" de la ciudad de Rosario.

3) Cesionario: Pedro Remonda, argentino, nacido el 02 de Enero de 1952, Documento Nacional de Identidad N° 10.068.557, casado en segundas nupcias con Lidia Marta Oddone, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Paraguay 637 piso 2 °A" de la ciudad de Rosario.

4) Cesión de cuotas: María Belén Remonda transfiere a Pedro Remonda la cantidad de 83 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$) 100) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos Ochocientos mil trescientos (\$ 8.300) y Rolando Rolando Gabriel Caponi transfiere a Pedro Remonda la cantidad de 83 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$) 100) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos Ochocientos mil trescientos (\$ 8.300).

5) Aumento de capital: se aumenta el capital social en una cuota social de valor nominal Pesos Cien (\$) 100) siendo suscripta e integrada por el Sr. Pedro Remonda. En consecuencia el nuevo capital es de Pesos Cincuenta Mil Cien (\$) 50.100), el cual queda conformado de la siguiente manera: Srta. Marta Belén Remonda 167 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 16.700, Sr. Rolando Gabriel Caponi 167 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 16.700 y Sr. Pedro Remonda 167 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 16.700.

\$ 35 143560 Ago. 30

EQUITABLE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1) Datos personales de los socios: Sylvain Marcel Roger Thiery, apellido materno Lecerre, de nacionalidad francesa, de estado civil soltero, nacido en Verdún, Francia, el 06 de septiembre de 1961, titular de Pasaporte N° 06AT28445, con domicilio en Sargento Cabral 576 Piso 16 "A" Torre 1 de Rosario, de profesión comerciante, y el Sr. Franco Airasca, apellido materno Fuentes, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en Córdoba, Argentina, el 26 de abril de 1984, titular del D.N.I. 30.901.559, con domicilio en Mendoza 507 Piso 8 Depto. "A" de Rosario, Santa Fe, Argentina, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 02 de agosto de 2011.

3) La razón social: EQUITABLE S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: calle Sargento Cabral 576 Piso 16 "A" Torre 1 de Rosario.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones que expresamente establezca la Ley, las siguientes actividades:

a) Explotación de negocios de café, bar, confitería, tanto en locales propios como en locales de terceros y servicios afines o vinculados a la actividad gastronómica, con despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, distintos tipos de cafés, helados e infusiones.

b) Explotación de negocio de carnicería (venta de carnes de vaca, cerdo, pollos, etc. y sus derivados) con preparación propia de embutidos, milanesas, arrollados, y otros alimentos relacionados, y venta de alimentos perecederos y no perecederos.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil cuotas (8000) de pesos diez (\$) 10) cada una.

8) Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de los Socios Sylvain Marcel Roger Thiery y Franco Airasca, actuando en forma conjunta, quienes invisten el carácter de gerentes.

La fiscalización está a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: las socios gerentes Sylvain Marcel Roger Thiery y Franco Airasca.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 47 143605 Ag. 30

ESTABLECIMIENTOS

METALURGICOS DADDATO

S.R.L.

DISOLUCION

Por Escritura Publica N° 48, de fecha 19 de febrero de 1999, se resolvió la disolución por vencimiento de su plazo de duración, de ESTABLECIMIENTOS METALURGICO DADDATO SRL. inscripta en Contratos al Tomo 23, Folio 2235, N° 688 del Registro Público de Comercio con fecha 27 de junio de 1972, con Contrato de Adecuación y Ordenamiento de Contrato - Decreto Ley N° 19550- Año 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 126 Folio 5648 N° 1851 con fecha 23 de octubre de 1975; Modificación de Contrato por nombramiento de gerente de Fecha 10 de setiembre de 1975 y Cesión de Cuotas de fecha 28 de julio de 1980, inscriptas al Tomo 131 Folio 5532 N° 1910 con fecha 03 de diciembre de 1980. Designando como liquidador al Señor Néstor José Bovyn, argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1.935, empresario, con domicilio en calle 9 de Julio N° 4249 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 143478 Ag. 30

VIGANO HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: Vigano Daniel Antonio Eduardo, argentino, nacido el 16/06/1978, comerciante, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 1670 de Villa Constitución, DNI. 26.503.480; y Vigano Darío Román, argentino, nacido el 03/01/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 1670 de Villa Constitución, DNI. 28.525.161.

2) Fecha del Instrumento: 09/08/2011.

3) Denominación: VIGANO HNOS. S.R.L.

4) Domicilio social: Daniel Segundo 1158 Villa Constitución Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación y pintura de carrocerías, y colocación de guardabarros y protecciones exteriores del automotor. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: Se establece en la suma de \$ 80.000 divididos en 8.000 cuotas de \$ 10 VN c/u, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) Vigano Daniel Antonio Eduardo, suscribe 4.100 cuotas o sea \$ 41.000; y b) Vigano Dario Román, suscribe 3.900 cuotas o sea \$ 39.000. Queda así conformado la totalidad del capital social. Cada uno de los socios nombrados aportan en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el 25% de lo suscripto, obligándose a entregar el resto en efectivo dentro del término de 1 año a contar desde la fecha del presente contrato.

8) Administración y representación: la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Vigano Daniel Antonio Eduardo, que asume el cargo de Socio Gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 23 143503 Ag. 30

GASTRONOMIA ROSARINA

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 23 del mes de agosto de dos mil once, se reúnen los señores: Ricardo Gustavo Beltrán, soltero, nacido el 24 de octubre de 1971, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, DNI. N° 22.462.052, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 401 de Rosario; y Fabián Marcelo Sforza, soltero, nacido el 2 de enero de 1969, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI. N° 20.660.618, con domicilio en calle Rodríguez 3226 de Rosario, únicos socios de GASTRONOMIA ROSARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden por unanimidad:

Primero: modificar la denominación social a COMPAÑIA GASTRONOMICA SRL.

Segundo: aceptar la renuncia del socio gerente Ricardo Gustavo Beltrán y nombrar como gerente al Sr. Matías Ezequiel Loureiro, casado en primeras nupcias con Andrea Giardina, nacido el 5 de septiembre de 1983, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, DNI. N° 30.484.358, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1534 de Rosario.

\$ 20 143538 Ag. 30

INMOGROUP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Inmogroup S.R.L. s/Cambio de domicilio (Expte. 952, año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que los integrantes de la entidad Inmogroup S.R.L., en acta de techa 10 de agosto de 2011, han resuelto el cambio del domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a calle Belgrano 3527 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 23/08/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143614 Ag. 30

ROSARIO SOFTWARE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Luis Fernando Pelizzola Fortuny, argentino, titular de D.N.I. N° 24.953.626, de profesión analista de sistema, de estado civil soltero, nacido el 3 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Moreno N° 1611 de la ciudad de Firmat (Cedente), Sergio Román Nasich, argentino, de profesión analista de sistemas, nacido el 15 de junio de 1976, de estado civil soltero, domicilio en calle Entre Ríos N° 1774 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 24.956.523 (Cesionario); y Sergio Enrique Fermanelli, argentino, de profesión analista de sistemas, nacido el 29 de enero de 1974, de estado Civil soltero, domicilio en calle Barcala N° 5043 Pasillo de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.667.590 (Cesionarios).

2) Cesión de cuotas Sociales: El Cedente transfiere la cantidad de cincuenta cuotas sociales, de las que es titular, de Rosario Software S.R.L., que representan el 100% (cien por ciento), del capital social de la misma de la siguiente manera: al señor Sergio Román Nasich la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales y al señor Sergio Enrique Fermanelli la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales. El Cedente y los cesionarios acuerdan el precio de cada cuota en pesos ciento veinte (\$ 120.000) por lo que el monto total de esta cesión es de pesos seis mil (\$ 6.000,00) que serán pagados por los cesionarios al cedente de la siguiente forma: en efectivo. El pago deberá realizarse en calle Entre Ríos N° 1774 de la ciudad de Rosario.

1) Cláusula de capital social: La cláusula quinta del contrato social estable redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) divididos en cien (100) cuotas de capital de pesos ciento veinte (\$ 1.20,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luis Fernando Pelizzola Fortuny, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) que integra la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.5000,00) también en dinero en efectivo dentro de

los doce (12) meses de la fecha del presente contrato y el socio Sergio Román Nasich, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) que integra la suma de pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) en este acto en dinero efectivo en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00) también en dinero efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha del presente contrato. En virtud de la cesión operada en este acto, la cláusula quinta del contrato social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) representado por cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por cien (1009 cuotas sociales de valor nominal Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una con derecho a un voto por cuota, el cual de suscribe por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Román Nasich suscribe 80 cuotas por un total de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600,00) que se encuentran totalmente integrados; Sergio Enrique Fermanelli suscribe 20 cuotas por un total de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400,00).

4) Designación de socios gerentes. Se hace saber que según acta acuerdo de fecha 30 de mes de junio del año dos mil once se han designado socios gerentes a los Sres. Sergio Román Nasich y Sergio Enrique Fermanelli.

4) Cambio de sede social: Se hace saber que según acta acuerdo de fecha 30 de junio del año dos mil once se resuelve por unanimidad establecer la sede social en la calle Entre Ríos Nº 1774 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 143581 Ag. 30

PROYECTOS FRIGORIFICOS

INDUSTRIALES S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PROYECTOS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 922 - Fº 421 - Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/08/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Jorge Pablo Bearzotti, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1970, con domicilio en Urquiza 357 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 21.418.367, CUIT Nº 20-21418367-7. Vicepresidente: Ariel Marcos Rubiolo, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1974, con domicilio en Bolívar 1025 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.801.938, CUIT Nº 23-23801938-9. Director Suplente: Martín Alberto Garces, argentino, casado, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 18.619.914, CUIT Nº 20-18619914-7.

Santa Fe, 15 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 15 143544 Ag. 30

FUMIGACIONES BARTOLELLI

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FUMIGACIONES BARTOLELLI S.R.L. s/Modificación Cláusula Segunda, Expte. Nº 920 - Fº 420 - Año 2011, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 21/07/2011 se ha procedido a la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 716, folio 215, libro 15º de S.R.L, del 08/03/1998 y su modificatoria, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La expresada tendrá su sede principal, de negocios y administración en Bolívar 947, de la ciudad de San Jorge provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las sucursales que habiliten en cualquier otro punto del país o del extranjero. Santa Fe, 15 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 143545 Ag. 30

LAS YERBAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS YERBAS S.A. s/Cambio de Domicilio Social, Expte. Nº 921 - Fº 421 Año 2011, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22/07/2011 se ha procedido a la modificación del apartado Fijación del Domicilio Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Fijación del Domicilio Social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Avenida Falucho 976 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 143546 Ag. 30

AGROALVEAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2011, reunidos los señores, Eduardo Sergio Festa, y Viviana Marta Conde; únicos socios de AGROALVEAR S.R.L., la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 154, folio 4.455, número 436, en fecha 1º de Abril de 2003, acuerdan aceptar en todos sus términos lo establecido en la presente Acta Acuerdo.

Ratificar como Gerente al Sr. Eduardo Sergio Festa, D.N.I. 14.739.466, Argentino, nacido el 18 de Enero de 1962, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Viviana Marta Conde, D.N.I. 17.337.207, con domicilio en calle Zona Rural, de la ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe, por el termino de 2 años, quien acepta en este acto la decisión arribada.

\$ 15 143591 Ag. 30

MUSI-KAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por acta de directorio del 6 de julio de 2011, se dispone el cambio de sede social, a calle Rodríguez Nº 926, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 15 143589 Ag. 30

LA DISTRIBUIDORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Contrato de modificación: 11 de Agosto de 2011.

Modificación plazo duración: ampliación 10 años, a contar del 7 de Noviembre de 2011 venciendo el 7 de Noviembre de 2021.

Aumento de Capital Social: de \$ 40.000 a \$ 130.000, por capitalización aportes irrevocables.

\$ 15 143516 Ag. 30

CELESTINO B. CASTELLI

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Contrato de modificación: 10 de Agosto de 2011.

Modificación plazo duración: ampliación 5 años, a contar del 7 de Noviembre de 2011 venciendo el 4 de Diciembre de 2016.

Aumento de Capital Social: de \$ 181.000 a \$ 597.000, por capitalización aportes irrevocables, ajustes al capital y créditos en cuentas particulares de los socios.

\$ 15 143518 Ag. 30

CEDENT S.R.L.

GRUPO DPS S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por acta de fecha 19 de agosto de 2011, con aprobación unánime de socios, la sociedad Cedent Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 17 de diciembre de 2010, pasara a actuar bajo la denominación de Grupo DPS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

\$ 15 143610 Ag. 30

RAUL A. RAIMONDA Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que los datos de la nueva socia son Estela María Juliá, argentina, nacida el 22 de marzo de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Antonio Raimondi, con domicilio en calle España Nº 1491 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 11.523.564.

\$ 15 143553 Ag. 30

NUEVO RUMBO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el cambio de la Sede Social, informando que la fecha del instrumento modificatorio es el día 5 de Noviembre de 2010.

\$ 15 143466 Ag. 30

LA RECUPERADA S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCION

Que conforme al contrato constitutivo de La Recuperada S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se tome razón de que por error se publicó la fecha de constitución 13 de junio de 2011, siendo la correcta fecha de constitución el día 18 de julio de 2011.

\$ 15 143527 Ag. 30
